



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 1 de junio de 2005.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Mario De Rege

Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestiones ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Carlos Alfredo Valeri

FIRMANTES: María Marta Arriaga, Francisco Orlando Castro, Luis Di Giacomo, Fabián Gustavo Gatti, Beatriz Manso, María Magdalena Odarda

1. Informe sobre trámites iniciados en el expediente administrativo del señor Cipriano Soria, referente a las tierras comprendidas en la denominada Pampa de Luden donde posee dicho vecino derechos de ocupación, referentes a: transferencia de derechos a terceros, construcción de un aeropuerto, subdivisión de las tierras afectadas por derecho de ocupación, etcétera.
2. Se extienda copia certificada del expediente administrativo de tierras fiscales de Mallín Ahogado, denominado Pampa de Luden, con derechos otorgados al señor Cipriano Soria.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Carlos Alfredo VALERI, María Marta ARRIAGA, Francisco Orlando CASTRO, Luis DI GIACOMO, Fabián Gustavo GATTI, Beatriz MANSO y María Magdalena ODARDA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Trámites iniciados en el expediente administrativo del señor Cipriano Soria, referente a las tierras comprendidas en la denominada Pampa de Luden donde posee dicho vecino derechos de ocupación, referentes a: transferencia de derechos a terceros, construcción de un aeropuerto, subdivisión de las tierras afectadas por derecho de ocupación, etcétera.
2. Copia certificada del expediente administrativo de tierras fiscales de Mallín Ahogado, denominado Pampa de Luden, con derechos otorgados al señor Cipriano Soria.

VIEDMA, 07 de junio de 2005.